INFORME DE EVALUACION
SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACION MC-GVR- 010-2021

A los veintidós (22) días del mes de julio de 2021, se procede a efectuar la evaluación de las propuestas allegadas conforme a las siguientes consideraciones:

De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública No. MC-GVR-010-2021, el día veintidós (22) del mes de julio de 2021, a las 09:00am, se cerró el término para presentar propuestas, y en el plazo oportuno allegaron oferta:

ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
BELISARIO SAS	22/07/2021 8:57 AM	5.494.050 COP
J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	22/07/2021 8:49 AM	4.794.050 COP
FUNDACION VALORE	22/07/2021 8:47 AM	5.124.000 COP
MARTHA FERIA	22/07/2021 1:27 AM	5.065.000 COP
ANDIDE	19/07/2021 6:36 PM	5.544.050 CO

Se procede a verificar los factores de escogencia y calificación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	MENOR VALOR OFERTADO	ORDEN
J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	$ 4.794.050	PRIMERO
MARTHA FERIA	$ 5.065.000	SEGUNDO
FUNDACION VALORE	$ 5.124.000	TERCERO
BELISARIO SAS	$ 5.494.050	CUARTO
ANDIDE	$ 5.544.050	QUINTO

Se procede a evaluar la oferta ubicada en PRIMER lugar de escogencia, según el valor ofertado, correspondiendo a la presentada por el proponente J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S representada legalmente por JAIRO VARGAS JIMÉNEZ.

OFERTA ECONÓMICA:

Se verifica que el valor ofertado por el proponente J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S /JAIRO VARGAS JIMÉNEZ, no supere la disponibilidad presupuestal, así mismo se verifica que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA luego de verificado, corregido y ajustado, no sea mayor al 100% del valor oficial respectivo, indicado en la Invitación, así como el VALOR TOTAL UNITARIO PROPUESTO para el respectivo ítem, corregido y ajustado al peso, no sea mayor al 100% del VALOR TOTAL UNITARIO OFICIAL fijado para el respectivo ítem.

VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL
$ 4.794.050	$5.794.050

Oferta economica recepcionada:

1 Sobre único

1.1	oferta económica		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXOS A LA OFERTA ECONOMICA)					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.794.050,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90111600	Alquiler de espacio físico Alquiler de espacio físico tipo campestre, debe contar con zona al aire libre, arborizada, zona cubierta con capacidad para 51 personas, zona de parqueadero. Debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para dama y 2 para caballero). Dotado de sillas y meses. Debe ser de fácil localización y acceso. Durante la jornada debe permanecer una ESTACIÓN DE CAFÉ que incluya: Tinto, Aromática, Agua, Azúcar. Debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo lugar (espacio para lavado de manos, señalización y elementos de desinfección) Comentarios del comprador: DEBE ADJUNTAR DOCUMENTO EN EL CUAL INFORME CUAL ES EL LUGAR OFERTADO.	1,00	UN	1.550.000,00	1.550.000,00	1.550.000,00
	2	90111600	Talento Humano/Taller Clima Organizacional El contratista asignará una persona idónea, la cual estará encargada de planear, ejecutar y guiar por un lapso de 8 horas, ejercicios prácticos, actividades dinámicas de grupo y actividades lúdico-recreativas, en donde se evidencia la importancia de cada una de las temáticas establecidas*. Se debe hacer una reflexión al finalizar cada ejercicio. Comentarios del comprador: DEBE ADJUNTAR LA HOJA DE VIDA Formación: Un (1) Profesional en carreras administrativas, sociales o humanas. Experiencia: Certificar 12 meses como facilitador en procesos de aprendizaje experiencial en relación con las temáticas y metodologías solicitadas en este proceso (Trabajo en equipo, Fortalecimiento de habilidades en liderazgo y gestión de proyectos, Sentido de pertenencia, Desarrollo de líderes).	1,00	UN	3.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00
	3	90111600	Refrigerios de la mañana Vaso de Fruta de 12oz con Granola y Yogurt + 1 paquete	51,00	UN	8.300,00	8.300,00	423.300,00
	4	90111600	Refrigerio de la tarde Sándwich con Jamón, pollo, Queso, Lechuga y Tomate; + Barra de Cereal + Jugo fruta Natural de 12oz.	51,00	UN	8.250,00	8.250,00	420.750,00

Se realiza la verificación de los valores unitarios ofertados por el proponente J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S /JAIRO VARGAS JIMÉNEZ, evidenciando que estos no superan el valor del presupuesto oficial unitario establecido por la entidad para cada ítem, conforme estudio de mercado, así mismo la oferta económica del proponente no supera la disponibilidad total presupuestal.

Anexos de la oferta económica:

ÍTEM 1; el proponente J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S /JAIRO VARGAS JIMÉNEZ, **no presenta documento en el cual informe cual es el lugar ofertado.**

ÍTEM 2; el proponente J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S /JAIRO VARGAS JIMÉNEZ, **presenta hoja de vida de NIYIRETH XIOMARA MORALES GOMEZ:**

Formación: Un (1) Profesional en carreras administrativas, sociales o humanas: **Administradora de empresas.**

Experiencia: Certificar 12 meses como facilitador en procesos de aprendizaje experiencial en relación con las temáticas y metodologías solicitadas en este proceso (Trabajo en equipo, Fortalecimiento de habilidades en liderazgo y gestión de proyectos, Sentido de pertenencia, Desarrollo de líderes). **No acredita la experiencia requerida; si bien la refiere en la hoja de vida, no se evidencia soporte.**

Tratándose de requisitos de la oferta económica, hay que diferenciar entre lo que significa cumplir los requisitos habilitantes y probar o acreditar que los mismos se cumplen: lo que se puede subsanar o sanear es la prueba de las condiciones habilitantes, pero no el requisito como tal. Lo anterior supone que lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la oferta

El Proponente J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S /JAIRO VARGAS JIMÉNEZ, **NO CUMPLE** con los requisitos de la oferta económica.

CAPACIDAD JURIDICA:

DESCRIPCION	CUMPLE			OBSERVACONES
	SI	NO	N.A	
Carta de presentación de la propuesta: La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato anexo a la invitación. Ésta deberá contener la firma autógrafa del proponente (en caso de hacer uso de una firma digital, deberá cumplirse con lo establecido para ella en la ley 527 de 1999) cuando éste sea persona natural; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.	**X**			
Conformación y existencia del proponente: a. Cuando sea persona natural deberá allegar el Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Debidamente renovado para la vigencia 2020 y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. b. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**X**			5621,8230
Objeto social y facultad para contratar: Cuando la propuesta sea presentada por una persona natural, se verificará en el registro mercantil las actividades económicas, si se trata de persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación que, dentro del objeto social de la misma, se encuentre la venta de los elementos objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.	**X**			
Copia del documento de identidad del Representante Legal del oferente: El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar copia de Cédula de ciudadanía.	**X**			
Libreta Militar: La persona natural y/o el representante legal deberá adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**X**			
Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar: Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el Sena presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.	**X**			
Certificados de antecedentes disciplinarios: El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co.	**X**			verificado
Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal: El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante, de lo anterior los proponentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente.	**X**			verificado

Antecedentes judiciales y medidas correctivas: Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes ni sanciones por medidas correctivas que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales al igual que el certificado de medidas correctivas que expide la Policía Nacional de Colombia.	**X**			Verificado
Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista. De igual manera debe anexar **la última planilla asistida de pago de sistema de seguridad social y parafiscal**. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada consultando directamente en su base de datos. Se dispuso formato anexo al pliego de condiciones.		**X**		No presenta la última planilla asistida de pago del sistema de seguridad social y parafiscal
Pacto de Transparencia: El proponente deberá diligenciar y suscribir el formato de Pacto de Transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del formato anexo al Pliego de Condiciones.		**X**		No presenta documento
Otros documentos:	**X**			
- Registro Único Tributario RUT - Certificación Bancaria	**X**			

El Proponente J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S /JAIRO VARGAS JIMÉNEZ, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

CAPACIDAD TECNICA:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá suscribir con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la ficha técnica. Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	**X**		
Experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con SERVICIOS LOGISTICOS, mediante la presentación de MINIMO UN (1) contrato o certificación de contratos suscritos y ejecutados con del sector público y/o privado, cuyo valor sea o sume el 100% del presupuesto oficial, esto es $5.794.050. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con empresas privadas, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra.	**X**		Presenta copia del acta de liquidación y contrato No. 28 de 2019, cuyo objeto consistió en "*prestar el servicio logístico a todo costo para realizar talleres de mejoramiento de clima organizacional para los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Huila",* por valor de $21.450.000.

El Proponente J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S /JAIRO VARGAS JIMÉNEZ, **CUMPLE** con los requisitos de Técnicos.

CONCLUSION

Previo el procedimiento establecido en la invitación publica MC-GVR-010-2021, se considera que el anterior es el resultado obtenido en la etapa de verificación de requisitos y factores de evaluación.

Acto seguido y en cumplimiento del cronograma del proceso, se pone a consideración de los interesados la presente verificación y evaluación de propuesta, para que, dentro del pazo establecido en el cronograma, presenten las observaciones que consideren haya lugar. Seguidamente se procederá en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, Decreto 1082 de 2015.

Así mismo se informa que el termino de traslado del informe, corresponde al día 23 de julio de 2021, hasta las 6: 00pm.

En San José del Guaviare, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2021.

BIBIANA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Evaluador